

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

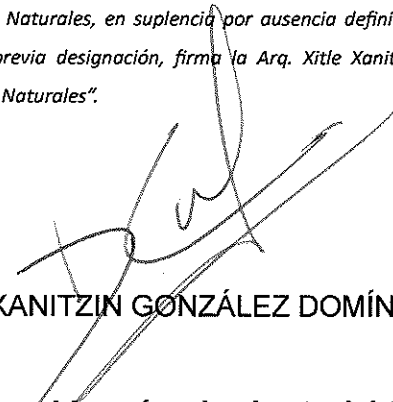
Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".



ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_IX, en la sesión celebrada el 14 de julio del 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_FIX.pdf



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Bahía de Banderas Nayarit	18/04/2023 18/04/2023	1 0	MXN 850.00	0.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:		1 0		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE CAMPO AUTOPISTA LAS VARAS-PUERTO VALLARTA KM. 119+200.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITLE XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZSUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL



INFORME DE COMISION

NUMERO	138.01.01.01/1420/2023	FECHA	19	04	2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	Autopista tramo Las Varas-Pto Vallarta, Bahia de Banderas, Nayarit	PERIODO	18	04	2023

OBJETO DE LA COMISION: Observación del estado actual que guardan de los pasos de fauna en la Autopista Las Varas-Pto. Vallarta.

RESUMEN

Se sostuvo reunión con trabajadores de la concesionaria (Grupo Ideal), administradores y encargados del seguimiento ambiental de la Autopista, personal de PROFEPA y SEMARNAT.

La Inspectora Lesly Abigail Solis Pecero solicito a la administración el resolutivo sobre el tramo 1 y 2 Las Varas-Bucerías, el cual le fue presentado y compartido en archivo electrónico, con la finalidad de revisar condicionantes referente a los pasos de fauna.

Posteriormente se procedió a la visita de los pasos de fauna, los cuales en su totalidad se observaron inconclusos y por lo tanto sin funcionar, lo que seguramente ha provocado los decesos de especies por atropellamiento en los últimos días.

Todos los pasos de fauna no contaban con el emmallado respectivo que funge como inductores hacia los pasos de fauna, incluyendo los cuatro túneles.

Algunos obras de drenajes fungen como paso de fauna para reptiles y pequeños mamíferos los cuales de igual manera no contaban con el emmallado respectivo ademas de falta de limpieza (retiro de tierra y otros componentes del suelo).

CONCLUSIONES:

- Aunque los pasos de fauna se encuentran con un alto grado de avance en su construcción, de poco sirven si no estan totalmente terminados, dado que los emmallados son necesarios para inducir el transito de la fauna silvestre por ellos.
- Se obtuvo archivo electrónico de los resolutivos el cual contienen las condicionantes de su autorización.
- Dos pasos de fauna elevados, actualmente no se encuentran ambientados ni con los senderos adecuados para el transito de especies.
- Los drenes a alcantarillas que se presentan como pasos de fauna para reptiles, anfibios y pequeños mamíferos, se encuentran en proceso de limpieza (tierra, grava y vegetación).

RESULTADOS OBTENIDOS: se cuenta con una idea clara de las condiciones que guardan los pasos de fauna de la Autopista Las Varas-Pto. Vallarta, con respecto a su construcción y funcionalidad.

La PROFEPA cuenta con los elementos suficientes para realizar visita de inspección y en su caso abrir un procedimiento de acuerdo a lo observado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.

ATENTAMENTE

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMINGUEZ

Encargada del Despacho

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"